

**LISTA DE COMPROMISOS DE BRUNÉI DARUSSALAM PARA  
LA ENTRADA TEMPORAL DE PERSONAS DE NEGOCIOS**

A continuación se establecen los compromisos de Brunéi Darussalam de conformidad con el Artículo 12.4 (Autorización de Entrada Temporal) con respecto a la entrada temporal de personas de negocios.

Descripción de la Categoría	Condiciones y Limitaciones (incluyendo duración de la permanencia)
<b>A. Visitantes de Negocios</b>	
<p><u>Definición:</u></p> <p><b>Visitante de Negocios</b> significa una persona de negocios que:</p> <p>(a) es un vendedor de mercancías y que solicita la entrada temporal a Brunéi Darussalam, con el propósito de la venta de mercancías o para lograr un acuerdo de distribución o comercialización cuando tales negociaciones no implican las ventas directas al público en general;</p> <p>(b) es un vendedor de servicios o representante de un proveedor de servicios y está solicitando entrada temporal a Brunéi Darussalam con el propósito de negociar la venta de servicios para ese proveedor de servicios y no se dedicará a las ventas directas al público en general o al suministro directo de servicios;</p> <p>(c) asiste a reuniones o conferencias, o se involucra en las consultas con los socios de negocios; o</p>	<p>La entrada temporal es hasta tres meses y puede ser prorrogado hasta por 12 meses.</p>

<b>Descripción de la Categoría</b>	<b>Condiciones y Limitaciones (incluyendo duración de la permanencia)</b>
(d) es un vendedor de mercancías que solicita la entrada temporal a Brunéi Darussalam con el propósito de asistir o participar en convenciones o ferias comerciales.	

Descripción de la Categoría	Condiciones y Limitaciones (incluyendo duración de la permanencia)
<b>B. Instaladores y Encargados del Mantenimiento</b>	
<p><u>Definición:</u></p> <p><b>Instaladores y Encargados del Mantenimiento</b> significa personas que son instaladores o encargados del mantenimiento de maquinaria o equipo, que son empleados o designados por una empresa proveedora cuando dicha instalación o mantenimiento por la empresa proveedora es una condición de compra de dicha maquinaria o equipo, y no están llevando a cabo actividades que no estén relacionadas con las actividades de la instalación o mantenimiento, el cual es el objeto del contrato, y reciben su remuneración de la empresa proveedora.</p>	<p>La entrada temporal es hasta tres meses y puede ser prorrogada hasta por 12 meses.</p>

Descripción de la Categoría	Condiciones y Limitaciones (incluyendo duración de la permanencia)
<p><b>C. <u>Transferencias Intra-Corporativas</u></b></p> <p>Brunéi Darussalam concederá, previa solicitud, el derecho de entrada y permanencia temporal al cónyuge y dependientes acompañantes de una persona de negocios de otra Parte.</p> <p>Sujeto a las leyes, regulaciones y políticas, Brunéi Darussalam concederá a los cónyuges acompañantes de otra Parte el derecho a trabajar, tal como se define en la categoría de Profesionales en esta Lista de Compromisos Específicos, cuando dicha Parte también haya asumido compromisos en su Lista para los cónyuges de Profesionales o una categoría equivalente.</p>	
<p><u>Definición:</u></p> <p><b>Transferencias Intra-Corporativas</b> significa un <b>Gerente, Ejecutivo o Especialista:</b></p> <p>(a) que es empleado de una empresa a través de una sucursal, subsidiaria o filial establecida en Brunéi Darussalam; y</p> <p>(b) que haya sido previamente empleado por su empresa fuera de Brunéi Darussalam por un período no menor a un año inmediatamente anterior a la fecha de su solicitud de admisión.</p> <p>(1) Para los efectos de esta definición, <b>Gerente</b> significa una persona de negocios dentro de una organización quien principalmente dirige la organización o un departamento o subdivisión de la organización, supervisa y controla el trabajo de otros empleados de supervisión, profesionales o de gestión, tiene la autoridad para contratar y despedir o sugerir la contratación, el despido u otras medidas relativas al personal (tales como ascensos o permisos), y ejerce autoridad discrecional</p>	<p>La entrada temporal se limita a un período de tres años, que podrá ser prorrogado hasta por dos años adicionales por un plazo total que no podrá exceder los cinco años.</p> <p>La entrada temporal de cónyuges y dependientes de las Transferencias Intra-Corporativas será del mismo período que el autorizado a la persona de negocios en cuestión.</p> <p>Sujeto a las leyes, regulaciones y políticas para cónyuges y dependientes que trabajen como profesionales que suministren servicios altamente especializados y servicios básicos en el sector energético, el derecho a trabajar es hasta dos años. Las prórrogas son posibles; pero podrán estar sujetas a una prueba de necesidad económica.</p> <p>Para cónyuges y dependientes que trabajen como otro tipo de profesionales, el derecho a trabajar será por un período total de hasta 12 meses o por la duración del contrato, el que sea más corto. El derecho inicial a trabajar es de tres meses y podrá ser prorrogado en incrementos de</p>

<b>Descripción de la Categoría</b>	<b>Condiciones y Limitaciones (incluyendo duración de la permanencia)</b>
<p>sobre las operaciones cotidianas. Esto no incluye los supervisores de primera línea, a menos que los empleados supervisados sean profesionales, ni tampoco incluye a los empleados dedicados principalmente a las tareas necesarias para la prestación del servicio.</p> <p>(2) Para los efectos de esta definición, <b>Ejecutivo</b> significa una persona de negocios dentro de una organización quien principalmente dirige la administración de la organización, ejerce una amplia libertad en la toma de decisiones y recibe solamente supervisión o dirección general de ejecutivos de nivel superior, la junta de directores o accionistas de la empresa. Los ejecutivos no realizan directamente las tareas relacionadas con la prestación del servicio en sí o los servicios de la organización.</p> <p>(3) Para los efectos de esta definición, <b>Especialista</b> significa una persona de negocios dentro de una organización quien posee un nivel avanzado de conocimientos especializados y quien posea conocimientos exclusivos del servicio, del equipo de investigación, de las técnicas o de la gestión de la organización. (Los Especialistas podrán incluir, pero no se limitan a, los profesionales).</p>	<p>hasta tres meses. Las prórrogas superiores al periodo de 12 meses son posibles pero podrán estar sujetas a una prueba de necesidad económica.</p>

Descripción de la Categoría	Condiciones y Limitaciones (incluyendo duración de la permanencia)
<b>D. <u>Inversionistas</u></b>	
<u>Definición:</u>  <b>Inversionista</b> significa una persona de negocios que pretende realizar una inversión o ha realizado inversiones en Brunéi Darussalam, y buscan la entrada temporal con el propósito de lidiar con algún asunto relativo a la inversión.	La entrada temporal es hasta tres meses y puede ser prorrogada hasta por 12 meses.

Descripción de la Categoría	Condiciones y Limitaciones (incluyendo duración de la permanencia)
<p><b>E. <u>Profesionales</u></b></p> <p>Brunéi Darussalam concederá, previa solicitud, el derecho de entrada temporal al cónyuge y dependientes acompañantes de una persona de negocios de otra Parte.</p> <p>Sujeto a las leyes, regulaciones y políticas, Brunéi Darussalam concederá a los cónyuges y dependientes acompañantes de una persona de negocios de otra Parte el derecho a trabajar como “Profesional”, tal como se define en esta Categoría, cuando dicha Parte también haya asumido compromisos en su Lista para los cónyuges de los profesionales o una categoría equivalente.</p>	
<p><u>Definición:</u></p> <p><b>Profesional</b> significa una persona de negocios que pretende viajar a Brunéi Darussalam temporalmente con el propósito de llevar a cabo actividades profesionales.</p> <p>El profesional debe poseer calificaciones educativas apropiadas y de otras índole relevantes para el servicio a ser prestado.</p>	<p>La entrada temporal para los profesionales que se incluyan bajo las categorías de servicios altamente especializados y servicios básicos en el sector energético es hasta dos años o por la duración del contrato, el que sea más corto.</p> <p>La entrada temporal para otros profesionales será por un período de hasta 12 meses o por la duración del contrato, el que sea más corto. El período inicial de entrada temporal es de tres meses y podrá ser prorrogado en incrementos de hasta tres meses.</p> <p>La entrada temporal de los cónyuges y dependientes de los profesionales es por el mismo período que para las personas de negocios en cuestión.</p>